

RAWSON, 30 MAY 2023

**VISTO:**

El Expediente N° 815 - ME - 23; y

**CONSIDERANDO:**

Que por el Expediente citado en el Visto, se tramita el desarrollo de los concursos cerrados de ascenso y oposición, entre los agentes pertenecientes al plantel de personal permanente y temporario, que prestan servicios en la Sede Central del Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut;

Que por Resolución XIII N° 14/23, el Ministro de Educación autoriza el llamado a concurso cerrado de antecedentes y oposición para cubrir sesenta y siete (67) cargos vacantes;

Que por Disposición N° 03/23 emanada de la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Educación, se dispone una primera instancia de llamados a concursos, delimitándose siete (7) de los aludidos cargos vacantes y estableciendo regulaciones y plazos necesarios para llevar adelante cada una de las etapas de los procedimientos;

Que en este sentido, los cargos a concursar en primera instancia son Jefe de Departamento Gestión de Proyectos y Jefe de Departamento de Normatización y Verificación de Programas de Financiamiento Externo dependientes de la Dirección de Financiamiento Externo; Jefe de Departamento Tesorería, Jefe de Departamento Fondo Permanente y Jefe de División Caja Chica dependientes de la Dirección de Administración Financiera; Jefe de Departamento de Antigüedades y Certificaciones de Servicio y Jefe de División Cómputos y Certificación de Servicios dependientes de la Dirección de Personal No Docente del Ministerio de Educación;

Que de fojas 26 a 87, obran cada una de las actuaciones desarrolladas en el marco de los mencionados concursos;

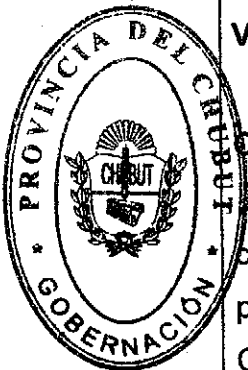
Que finalizados los procesos previstos, y habiéndose elaborado y publicado el orden de mérito correspondiente a cada cargo concursado, se ofrecen las coberturas de los mismos, solicitando la formalización de la aceptación de los/as agentes que obtuvieron el primer lugar;

Que las respuestas positivas de lo requerido en el párrafo anterior, determina la nómina de personas a designar en los cargos concursados, por lo que de fojas 100 a 181 se anexa la documentación obligatoria establecida para este acto;

Que corresponde en primer término dictar el acto administrativo que procede a limitar las designaciones efectuadas mediante Decreto N° 1618/22, para continuar con las designaciones correspondientes;

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se encuentra previsto en el Presupuesto General de la Provincia, aprobado por Ley II -

//..



610

Dra. Carolina RODRIGUEZ  
ASESORA GENERAL  
DE GOBIERNO

N° 282;

Que la Asesoría Legal del Ministerio de Educación interviene según su competencia;

Que la Dirección General de Administración de Personal ha tomado intervención;

Que ha tomado legal intervención la Asesoría General de Gobierno;

POR ELLO:

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

**DECRETA:**

Artículo 1°: Limitar, a partir del 01 de junio de 2023 las designaciones efectuadas mediante Decreto N° 1618/22, según se detalla en el Anexo A (Hoja 1) que forma parte del presente decreto.

Artículo 2°: Ascender a partir del 01 de junio de 2023, en los cargos jerárquicos del Convenio Colectivo de Trabajo N° 11/13, a los/as agentes mencionados en el Anexo B (Hoja 1) que forma parte integrante del presente decreto, en los cargos que se detallan para cada uno/a, de acuerdo a lo establecido en el artículo 100° de la ley I - N° 74.

Artículo 3°: El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 1: Conducción del Sistema Educativo - Ubicación Geográfica 11999 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2023.

Artículo 4°: El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Educación y de Gobierno y Justicia.

Artículo 5°: Regístrese, comuníquese, notifíquese, dese al Boletín Oficial y cumplido.

ARCHÍVESE.

Esc. MARIANO E. ARCIONI  
GOBERNADOR

Sr. José María BRAZZINI AGÜERO  
MINISTRO DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DEL CHUBUT.

Abg. CRISTIAN AYALA  
Ministro de Gobierno y Justicia  
Provincia del Chubut

DECRETO N°

610

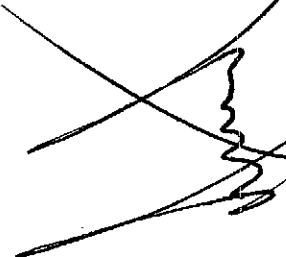


610

**Anexo A**

Exte. 815/23 ME - Limitar Designaciones en cargos jerárquicos  
 Ministerio de Educación

N°	Apellido y Nombre	DNI	Designación A/C	Dependencia	Cargo de Revista
1	BRINGAS, Lidia Noemí	29.260.156	Departamento Gestión de Proyectos	Dirección de Financiamiento Externo	Personal Administrativo Categoría I
2	RIVAS, Virginia Olga	17.797.821	Departamento Normatización y Verificación de Programas de Financiamiento Externo	Dirección de Financiamiento Externo	Personal Administrativo Categoría III
3	BURGOS, Claudio Alberto	23.401.624	Departamento de Antigüedades y Certificaciones de Servicios	Dirección de Personal No Docente	Personal Administrativo Categoría II
4	NAHUELQUIR, Mabel	18.529.440	División Cómputos y Certificación de Servicios	Dirección de Personal No Docente	Personal Administrativo Categoría I
5	ALVAREZ, Oscar Fernando	27.363.153	División Caja Chica	Dirección de Administración Financiera	Personal Administrativo Categoría III
6	BELLIDO, Diego Oscar	24.926.618	Departamento Fondo Permanente	Dirección de Administración Financiera	Personal Administrativo Categoría I

  
 Sr. José María SCAZZINI AGÜERO  
 MINISTRO DE EDUCACION  
 PROVINCIA DEL CHUBUT

  
 Abg. CRISTIAN AYALA  
 Ministro de Gobierno y Justicia  
 Provincia del Chubut



610

"Año de Conmemoración del 40° Aniversario de la Restauración Democrática"

**Anexo B**

Exte. 815/23 ME - Designaciones en cargos jerárquicos  
 Ministerio de Educación

N°	Apellido y Nombre	DNI	Designación	Dependencia	Cargo de Revista
1	BAZÁN, Héctor Hugo	22.495.592	Departamento Tesorería	Dirección de Administración Financiera	Jefe de División
2	BRINGAS, Lidia Noemí	29.260.156	Departamento Gestión de Proyectos	Dirección de Financiamiento Externo	Personal Administrativo Categoría I
3	LONDERO, Gabriela Marcela	23.600.810	Departamento Normatización y Verificación de Programas de Financiamiento Externo	Dirección de Financiamiento Externo	Personal Administrativo Categoría III
4	CABANAY, María Paula	24.304.703	Departamento de Antigüedades y Certificaciones de Servicios	Dirección de Personal No Docente	Personal Administrativo Categoría III
5	CALBUCURA, Marcelo	22.203.490	División Cómputos y Certificación de Servicios	Dirección de Personal No Docente	Personal Administrativo Categoría III
6	ALVAREZ, Oscar Fernando	27.363.153	División Caja Chica	Dirección de Administración Financiera	Personal Administrativo Categoría III
7	BELLIDO, Diego Oscar	24.926.618	Departamento Fondo Permanente	Dirección de Administración Financiera	Personal Administrativo Categoría I

Abg. CRISTIAN AYALA  
 Ministro de Gobierno y Justicia  
 Provincia del Chubut

Hoja 1

Sr. José María BRAZZINI AGUIRRE  
 MINISTERIO DE EDUCACION  
 PROVINCIA DEL CHUBUT